



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 730/02

SALTA, 19 NOV 2002  
Expediente n° 12.042/02

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 553/02 mediante la cual se anula el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Epidemiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería por arbitrariedad manifiesta basado en los criterios establecidos en el dictamen del Tribunal Evaluador; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Silvia Rocío Echalar de Salses, postulante del Llamado a Inscripción de Interesados, interpone formal Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Interna N° 553/02 de la Facultad (fs 146 a 161).

Que los Miembros del Tribunal Evaluador interponen formal Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución antes mencionada (fs. 163 a 197).

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emiten Despacho N° 042/02 y 043/02 en el que sugieren: a) No hacer lugar al Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio interpuesto por la Lic. Silvia Rocío Echalar de Salses, como así también al presentado por el Tribunal Evaluador, ambos por falta de causa respectivamente b) Ratificar la Resolución Interna N° 553/02 y continuar con los trámites detallados en los puntos b) y c) de los considerandos de dicha Resolución.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/02 del 05/11/02 analiza las actuaciones y aprueba los Despachos de las Comisiones N°s.042/02 y 043/02.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 15/02 del 05/11/02)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** No hacer lugar al Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Interna N° 553/02 de la Facultad interpuesto por la Lic. Silvia Rocío Echalar de Salses, postulante inscrita en el Llamado a Inscripción de Interesados, por falta de causa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

730/02

SALTA, 19 NOV 2002  
Expediente n° 12.042/02

**ARTICULO 2°.-** No hacer lugar al Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Interna N° 553/02 de la Facultad interpuesto por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, por falta de causa.

**ARTICULO 3°.-** Ratificar la Resolución Interna N° 553/02 de la Facultad en todas sus partes y continuar con los trámites detallados en los puntos b) y c) de los considerandos de la mencionada Resolución que dicen: "B) Autorizar a realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados, reduciendo los plazos para cada instancia a 2 (dos) días como excepción al Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos. C) Designar los nuevos miembros del Tribunal".

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sra. Silvia Rocío Echalar, Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud